5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1829] [11L/5100-1830] [11L/5100-1831] [11L/5100-1832] [11L/5100-1833] [11L/5100-1834] [11L/5100-1835] [11L/5100-1836] [11L/5100-1837] [11L/5100-1838] [11L/5100-1839] [11L/5100-1840] [11L/5100-1841] [11L/5100-1842] [11L/5100-1843] [11L/5100-1844] [11L/5100-1845] [11L/5100-1846] [11L/5100-1847] [11L/5100-1848] [11L/5100-1849] [11L/5100-1850] [11L/5100-1851] [11L/5100-1852] [11L/5100-1853] [11L/5100-1854] [11L/5100-1855] [11L/5100-1856] [11L/5100-1857] [11L/5100-1858] [11L/5100-1859] [11L/5100-1860] [11L/5100-1861] [11L/5100-1862] [11L/5100-1863] [11L/5100-1864] [11L/5100-1865] [11L/5100-1866] [11L/5100-1867] [11L/5100-1868] [11L/5100-1869] [11L/5100-1870] [11L/5100-1871] [11L/5100-1872] [11L/5100-1873] [11L/5100-1874] [11L/5100-1875] [11L/5100-1876] [11L/5100-1877] [11L/5100-1878] [11L/5100-1879] [11L/5100-1880] [11L/5100-1881] [11L/5100-1882] [11L/5100-1883] [11L/5100-1884]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5100-1880]

GESTIONES CONCRETAS Y DOCUMENTABLES QUE SE HAN REALIZADO PARA REABRIR O DESBLOQUEAR EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE VÍCTIMAS DE TALIDOMIDA, PRESENTADA POR D.ª LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Leticia Díaz Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al GOBIERNO, la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el PLENO:

El consejero Sr. Agüeros ha afirmado que hay tres afectados en Cantabria que «están en proceso» de obtener el reconocimiento como víctimas de talidomida. No obstante, AVITE señala que dicho reconocimiento ya no está vigente desde diciembre de 2023.

¿Qué gestiones concretas y documentables ha realizado el Gobierno de Cantabria ante la Administración General del Estado para reabrir o desbloquear el procedimiento de reconocimiento de estas tres personas y por qué, si el consejero asegura que era un «empeño personal», no se actuó con anterioridad para que estos cántabros pudieran haber percibido la ayuda estatal en 2023, cuando sí estaba operativo el proceso?

Santander, 16 de noviembre de 2026

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."